



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
1880-2010
Revolución
del Trabajo

NEUQUÉN
18.12.2010

RESOLUCIÓN N° **0582**
NEUQUÉN, **14 DIC 2010**

VISTO:

El Expediente N° OE-6638-M-2010 iniciado por la Sra. Matulich, Carina Esmeralda, DNI N° 22.473.130 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ MARSON BERNARDO JOSE, S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 4036-Juicio N° 1750- se reclama el pago de Pesos Tres mil trescientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$ 3.356,40) quedando pendientes los gastos judiciales, encontrándose con sentencia firme en concepto de Tasa a la Propiedad Inmueble correspondiente a la **Nomenclatura Catastral 09-20-063-8041-0000-Partida N° 13911**;

Que a fs. 21 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto N° 512/03 el Secretario de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZASE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la ~~Subsecretaría~~ Subsecretaría Legal y Técnica, a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre el Certificado de Deuda N° 4036 - Juicio N° 1750- con la

Es copia

fdo: Bianchi

Micro Banco
Administración
Municipalidad de Neuquén



tasa de financiación que corresponda a la Sra. Matulich, Carina Esmeralda – DNI. N° 22.473.130 por la deuda que mantiene en concepto de Tasa por la Propiedad Inmueble, correspondiente a la **Nomenclatura Catastral 09-20-063-8041-0000- Partida N° 13911**;

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
ARCHIVASE.-

Es copia

fdo: Bianchi

UW
Dr. José Gustavo Sente
Subsecretario de Administración
Municipio de Trámites Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1800
Fecha: 23, 12, 2016